

EL MOSQUITO MEXICANO.

Las mejores instituciones de nada sirven, si se quedan escritas en el papel y existen solo para perpetuar en ridículo á la nacion. ¿Qué será, pues, del pais en donde el abuso se sobrepone á la ley?

(Tom. III.)

MARTES 12 DE JULIO DE 1836.

(Num. 28.)

GOBIERNO GENERAL.

SECRETARÍA DE GUERRA Y MARINA.

Sección central.—Mesa primera.

Continúan los documentos comenzados en el núm. 47.

Bejar dista de Goliad cuarenta leguas, y en caso de verse atacada se necesitaban por lo ménos seis dias de marcha para auxiliarla, no siendo fácil conseguir noticias oportunas en desiertos inmensos, donde un camino puede ser interceptado por cualquiera pequeña partida, y que en tiempo de aguas estos desde la orilla izquierda del Bravo hasta el Sabino, se ponen impracticables no solo para operaciones de guerra (1), pero tambien para especulaciones puramente mercantiles, y los rios se convierten en inmensas lagunas imposibles de atravesarse. Así pues, Sr. E., mi situación era de lo mas difícil: yo me hallaba imposibilitado de volver á la ofensiva y de ponerme á la defensiva (2): lo primero la falta de víveres, de los demas

[1] Eso habian de haber visto desde un principio, para haber conducido al ejército con mas cordura, amor y pericia... Su línea de operaciones, segun lo que todo el mundo ha leído en los partes oficiales y papeles públicos, estuvo trazada del modo mas aventurado y peligroso, y ahora mas se confirma ex ore tuo, Sr. general en jefe... Ese paso del rio que ocasionó el fatal acontecimiento del general Santa-Anna el 21 de abril, prueba mas que cuanto pudiera escribirse sobre el desorden que precedia á las marchas y operaciones del ejército, y la inobservancia de las reglas establecidas para casos de tanto riesgo, &c. &c., todo lo cual hace muy peregrino el célebre paso del rio Brazos, que solo era digno de la temeridad de un cadete tronera en quien hierve la sangre y no tiene entrada la razon... y sus consecuencias servirán de lección para lo sucesivo, cuidando de que el capricho no se sobreponga á los principios y á la cautela con que debe marchar un jefe.

[2] ¿Pues cómo poco antes dijo V. E. en su parte al supremo gobierno, entre otras cosas, que habia mandado concentrar todas las fuerzas del ejército para reorganizarlo y emprender nuevamente las operaciones militares contra el enemigo? ¿Qué iniciativa puede hacer á nadie el ejército, cual V. E. lo ha pintado, si no es á los repultureros, implorando de estos el último descanso? A la verdad que solo V. E. puede entenderse. Porque si el ejército estaba capaz de hacer y sostener su iniciativa al enemigo, ¿para que fué ese funestísimo y vergonzoso movimiento retrógrado? Y si estaba reducido á tanta impotencia como la que se ha demos-

trado, ¿para que fué la fanfarronada de prometer la iniciativa, luego que fuesen concentradas las fuerzas? [3] En efecto ha influido tanto, que nadie es capaz de calcular todas sus consecuencias. Pero mas que la desgracia de 21 de abril, ha influido en los ánimos de los mexicanos la retirada del ejército, que ordenó V. E., dejando descubierto todo lo que dejó conquistado, para que los usurpadores vuelvan á posesionarse de ello, y de la manera que quieran; porque la deferencia de V. E. á las órdenes violentas, nulas y perniciosas del iustre cautivo y las treguas indefinidas que á consecuencia de la angelical obediencia de V. E. se les están dando, con otras cosas que no nos atrevemos á insinuar, son lo mas á propósito para enorgullecer al mas cuitado y para que se haga invencible el mas débil.

trado, ¿para que fué la fanfarronada de prometer la iniciativa, luego que fuesen concentradas las fuerzas?

[3] En efecto ha influido tanto, que nadie es capaz de calcular todas sus consecuencias. Pero mas que la desgracia de 21 de abril, ha influido en los ánimos de los mexicanos la retirada del ejército, que ordenó V. E., dejando descubierto todo lo que dejó conquistado, para que los usurpadores vuelvan á posesionarse de ello, y de la manera que quieran; porque la deferencia de V. E. á las órdenes violentas, nulas y perniciosas del iustre cautivo y las treguas indefinidas que á consecuencia de la angelical obediencia de V. E. se les están dando, con otras cosas que no nos atrevemos á insinuar, son lo mas á propósito para enorgullecer al mas cuitado y para que se haga invencible el mas débil.

Pero ya es demasiado el tiempo que ha transcurrido desde el dia de la prision del general en jefe y retirada del resto del ejército, para que en ninguno de esos paises pueda ignorarse lo que por acá ha producido la influencia de las dos catástrofes que nos ocupan. Sabrán pues, que los bandidos se han alentado tanto, que ya han saltado al campo por varias partes con sus acostumbrados pronunciamientos, proclamando el infernal sistema de federacion; porque ¿qué le falta para ser infernal, atentos los males que ha producido, y los defensores que siempre ha tenido, haciendo de caudillos en la guerra civil? ¿Qué podrá ser la cosa que defienden los mas famosos ladrones y asesinos?

Hemos dicho que se han pronunciado en algunas partes. Si en tres ó cuatro lo han hecho algunas cuadrillas de ladrones, como en Guadalupe, departamento de Guanajuato y Oajaca. Felizmente en los primeros puntos han sido disueltos por honrados defensores de su patria; pero no ha sucedido lo mismo en Oajaca, cuya ciudad se dice ha sido tomada por los agresores federalistas y su recindario, nos aseguran, ha sufrido un espantoso saqueo y demas consecuencias del triunfo de la gente mas perdida, que es la única que defiende

asegurar á V. E. que mi paciencia y sufrimiento tocó en esta ocasion al extremo de que nunca me creí capaz.

Con todo, Exmo. Sr., sin embargo de todas cuantas consideraciones llevo manifestadas, era otra la que más atormentaba mi espíritu. El presidente de la república é ilustre mexicano general Santa Anna se hallaba prisionero, habia salvado la vida con la oferta de que el ejército se retiraría y las colonias quedarían libres de él (4). El habia espedido la orden al efecto, insinuándome particularmente que de este movimiento dependía su vida y la de 700 valientes mexicanos (5). Si yo obraba ofensivamente ganando una accion, en el hecho lo mataba á él y á los demas (6); y si perdía, además de la pérdida que experimentase el ejército, tendría la república la del presidente, y tantos otros bravos á quien no hubiera perdonado por sin duda la saña de estos aventureros (7); y si me mantenía á la defensiva, además de producir los mismos resultados, me exponía á otras pérdidas tan sensibles como inevitables (8). El partido, pues, que habia que adoptar era claro: continuar el movimiento retrógrado que habia emprendido, consecuente con lo que el presidente habia ofrecido, y no dejar en Bejar ningun destacamento á que sufriese un nuevo desaire (9); pero yo queria antes esperar los órdenes del go-

los tantos proyectos de Poinsett y Zavala; sin que el Sr. Quintanar pudiese evitar esos estragos por hallarse reducido con su guarnicion al convento de Santo Domingo.

Pero no para en eso la susodicha influencia: en los hombres de bien, laboriosos y que solo desean la paz, ha obrado de un modo contrario; pues si en los malvados ha causado aliento ó animosidad para volver á su inveterada carrera de crímenes y temeridades, en los otros hay tal caimiento de ánimo, y están tan rodeados de funestidades, que su aliento se emplea solo en decir: **TODO ESTA PERDIDO**; y su resolucion es perecer, porque nadie alcanza el remedio de los males de todas clases que afligen al pais.

Por conclusion, creemos que ya es tiempo de felicitar á un anglo americano maldito, á un italiano ingrato y á una docena de zaragates y desnaturalizados mexicanos, no solo por la pérdida de Tejas, sino porque ya se consiguió la **RUINA** de toda la república; y si no se nos creé, apelamos al estado lastimoso de ella que todos palpamos y á la conciencia de D. Guadalupe Victoria, que no consideramos muy tranquila, porque lo que es causa causa es est causa causa.

[4] Es decir: con la oferta de perder á su patria para siempre, comprometiéndola á la más execrable dominacion, como naturalmente debe suceder, pues dejarles libres las colonias, es lo mismo que cubrirselas, y cedidas estas, ¿quién asegura que no avanzarán á lo demas? Déme vd. para zapatos, por algo hemos de empezar....

[5] Tiene razon el Sr. Filisola; porque en su honor y conciencia vale más la vida del nuestro cautivo y la de 700 valientes mexicanos, que la suerte política de 7 millones [solo Dios sabe cuántos son] de mexicanos y la de sus futuras generaciones. ¿En qué academia ó ejército aprenderia esa política y moral? ¿Seria en el de Napoleon?

[6] Esos son cuentos para los bobos.

[7] Pero se salvaba el honor del pabellon que hoy está cubierto de infamia.

[8] Luego cuando dijo al gobierno en su primera nota oficial, que concentraba las fuerzas para reorganizárlas y comenzar de nuevo las operaciones militares, solo trató de embahucarlo, y el crimen de traicion está muy claro.

[9] Así es: el presidente es absoluto dueño del Sr. Filisola, del ejército y de su patria, y puede disponer de todo como y cuando quiera, porque el derecho de propiedad nunca fenece. De aquí es, que si para morir

bierno y las circunstancias no me lo permitian (10). Dispuse, pues, mi marcha con la intencion de cubrir la línea de rio Bravo, ocupando los puntos de Matamoros, Camargo, Mier y Revilla. Allí se podrá reorganizar el ejército como mejor convenga, dar instruccion á los que de él la necesiten, estar pronto á abrir una nueva campaña sobre Tejas, ó á acudir, si preciso fuere, al punto del interior de la república que el gobierno disponga (11).

Estando ya en marcha el dia 25, y sufriendo una tormenta de agua horrorosa, que comenzó al momento de emprenderla, se presentaron dos individuos de los sublevados de Tejas con pliegos para mí de S. E. el presidente, que contenian los tratados que con sentimiento tengo el honor de adjuntarle á V. E. en copia, para el debido conocimiento del supremo gobierno. Como lo que en ellos se exige, con corta diferencia, es lo mismo que antes me habia prevenido S. E. el general en jefe, y por otra parte yo lo encontraba indispensable, me conformé con ellos en el campo del arroyo del Mugerero el dia 26, siendo tambien adjuntas las contestaciones que dí (12).

El 28, sobre la marcha para este punto encontré las respetables comunicaciones de V. E., fecha 15 del que acaba, y segun los deseos que en ellas se me manifiestan tiene el supremo gobierno, encuentro que por lo hecho hasta hoy por mí, ellos quedan en lo esencial satisfechos de haber conservado la vida del que tantas veces la espuso por el bien de la patria: queda salvada la de una porcion muy preciosa de los generales, gefes y oficiales del ejército de operaciones que quedaron prisioneros, arreglado al cange de los que tenemos del enemigo, con igual numero de los nuestros, que si se hubieran conservado todos los hechos en la campaña á aquel, seguramente lo quedarían todos y la cuestion quedaria solo reducida á la libertad de S. E. el presidente; mas por desgracia no fué así, y es muy corto el número que podrá lograr esta suerte, para lo que ya espedí las órdenes. En cuanto á la libertad de S. E. el presidente, es natural que quieran dirigirse en derechura al supremo gobierno para negociarla lo mejor que puedan, así lo da á entender el artículo del convenio en cuestion; y por lo que respecta á la independecia de Tejas, en nada queda comprometido el derecho nacional (13).

Tambien se me ordena la conservacion de la ciudad de Bejar; mas esto no era asequible sin destruir todo lo demas: por otra parte, Bejar no tiene importancia alguna como poblacion, ménos como punto militar, y es absolutamente inútil, como extrategio, por su situacion del todo aislada.

He creido, pues, Exmo. Sr., haber procedido con arreglo á los intereses de la república, á los deseos del

dice en su testamento, „cedo la república á los moros,” el Sr. Filisola cumpliria religiosamente la cláusula; porque es de fé que tambien quedaria de su albaacea y tenedor de los bienes nacionales.

[10] ¿Qué malditas circunstancias!!!!

[11] Pero, señor: ¿Posita causa non ponitur effectus? ¿Cómo se ha de abrir esa nueva campaña sobre Tejas, cuando vd. acaba de decir que de evacuar todos los puntos que ocupaba el ejército dependia la vida del presidente y la de 700 valientes mexicanos? Pues luego de emprender esa nueva campaña depende la muerte del presidente y de sus compañeros... Eso de acudir al punto del interior de la república, es demasiado prevenir....

[12] Siempre se ha conformado con todo, y Valladolid, México, Puebla y Guatemala cada dia resienten más sus conformidades.

[13] Aprended, jurisconsultos de todo el mundo. Dejaos despojar de vuestras propiedades, y en nada queda comprometido vuestro derecho ni el nacional.

supremo gobierno, y á mi deber y conciencia (14): si así no lo estimare el gobierno, estoy pronto á responder de la manera que disponga (15), pues en todo caso aprecio mas su decoro y el de la nacion que mi misma existencia (16); pero le suplico que pese bien mis razones, que considere que tal vez jamas general alguno se encontró en una posicion tan complicada y embarazosa como en la que me he visto (17): que calle otras razones tal vez mas decisivas; y que, por último, creo haber salvado á todo el ejército de un desastre y al decoro nacional de un desaire positivo (18).

Con este motivo, Exmo. Sr., tengo el honor de reiterarle las mas sinceras protestas de mi consideracion y respeto.

Dios y libertad. Campo sobre la orilla derecha del rio de las Nueces, mayo 31 de 1836.—Vicente Filisola.—Exmo. Sr. ministro de guerra y marina.

COMUNICADOS.

Sres. editores de *El Mosquito*.—Muy Sres. míos: suplico á vds. tengan la bondad de insertar en su apreciable periódico esta mal forjada vindicacion.

No ha podido ménos que llamar mi atencion el suplemento de la Lima número 107, impreso á espensas del general D. Manuel Barrera, en el que veo estampadas cosas que directamente hieren mi honor y delicadeza militar que he sabido conservar, de lo que tengo dadas bastantes pruebas (mal que le pese al Sr. Barrera) mas que su señoría: dicho Sr. en atencion á un comunicado que le ha hecho algunas cosquillas, para contestar á este, me viene elogiando con el título de ladrón y salteador, y digo elogio, porque decirme el Sr. Barrera á mí ladrón, es un elogio en boca de este Sr.: si lo dijera otra persona no lo recibiría con esta calma: dice igualmente que está calificado por tribunal competente; estará, en efecto, en la mente y deseo de dicho Sr. y en la del juez que ha entendido en la causa; pero no probado, porque á pesar de las arterías, intrigas y falsedades de que se ha valido para el caso, no ha podido probar ni probará mientras viva, no obstante que para esto pueda muy bien comprar falsos testigos, porque es muy abonado para hacerlo.

Siendo referente á mí todo el suplemento, me veo en el caso de contestar, aunque sea con manarrachos, porque no soy escritor ni tengo con que pagar quien me lo haga; pero sí hablaré verdades, aunque amargas, y con algunas noticias mas circunstanciadas de la accion reñida que cita el *Noticioso*: diré para conocimiento del público calificador lo siguiente.

El Sr. Barrera quiere cubrir su atentado con la orden que inserta del Sr. comandante general, (pasemos á observarla): esta fué librada al comandante de Tlalpam en 26 de mayo, en cuya fecha se la comunicó á Gonzalez, D. Francisco, quien, segun dicen, la obedeció ó no, por cuyo motivo se le reiteró al teniente coronel Rico en 1.º de junio: ahora bien; y porque no fué el Sr. Rico á cumplir con lo que se le prevenia en dicha orden en aquella fecha, ¿quién le dió poder al Sr. Barrera para autorizar á su administrador de Panzacola para que fuera á ejecutar lo que se le prevenia á Rico? Su audacia, porque este Sr. tiene poder para investir de facultades al que no las tiene y quitárselas al que las tenga: (á tales torpezas conduce la

[14] Perfectamente. La república os dá las gracias.

[15] Seguro está que se le ponga en ese trabajo. Ya sabe lo que son los mexicanos. No pasan de orejitas.

[16] ¿Para qué lo dice, cuando todos lo estamos viendo?

[17] En ese caso se hace division del mando.

[18] Esto sí que es saber burlarse de toda una nacion.—EE.

ignorancia). El mencionado administrador cuando se presentó en los primeros dias de junio en la garita á hacer las veces del Sr. Rico, es decir, á ejecutar la orden de que se trata, se volvió con cajas destempladas por las sólidas y enérgicas razones que se le dieron en contestacion: ahora bien, y por qué en aquel acto no fué el Sr. Rico á hacer cumplir lo que se le habia prevenido? Porque, yo lo diré, porque ya Gonzalez, D. Francisco, no existía allí, y de consiguiente ya aquella orden no podia tener ni obrar el mismo efecto con un paisano que no goza fuero, por cuyo motivo debió quedar y quedó suspensa; pero lo que ya no pudo sufrir el héroe de estos tiempos, fué el que el dia 17 habia venido orden del gobierno del departamento para que el dinero de la garita entrara en las cajas de la administracion de Tlalpam, (aquí fué Troya), y aunque su valor no le permitió ir en la tarde de ese mismo dia á hacer la presa, porque allí habia quien se lo impidiera, meditó dar el alvazo á las seis de la mañana del 18 cuando no estaba allí el que podia habérselo impedido, burlándose con este hecho y atropellando las órdenes del gobierno del departamento, las que si á esta fecha no se han cumplido, ha sido á causa de la violenta marcha del Sr. Canalizo; pero que no obstante, el sucesor de dicho Sr. tiene sobrado honor y energía para llevar adelante las providencias de su antecesor.

En el segundo párrafo entre otra sarta de mentiras con que engaña ó alucina al público, dice: *fué como parte, ó mas bien dicho, en lugar de mi sobrino*: mas adelante dice: *en nada me metí, y solo presencié la traslacion del dinero*: ¿qué vergüenza, hacer uno y decir otro! El decoro de la divisa que porta, y la palabra en el militar es lo mas sagrado y delicado; sepa el público que vd. fué el que tomó la palabra, llenando de desvergüenzas y dicerios al dependiente, y aterrizándolo con amenazas, poniendo con este hecho en ridiculo al Sr. Rico, que solo fué allí para mostrar la orden que ya no debia tener efecto: ahora pregunto yo ¿con qué investidura fué el Sr. Barrera á hacer ese atentado? ¿Como parte? muestre el poder que tiene para ello en lugar de su sobrino ¿quién le dió la facultad ni á él ni á ellos? ¿Pues qué el Sr. Rico necesitaba de su auxilio para cumplir la orden que se le habia dado? Por otro lado, ¿de dónde le viene á Bartolo el mé? ¿De dónde tanto apadrinar á los sobrinos, cuando él fué el móvil principal que cuadyuvó en el estado de México en tiempo del Sr. Bonilla para que se les quitara esta misma negociacion? Pero ya lo vimos negro, ahora lo veremos blanco. ¿Qué consecuencia, qué carácter, qué bellas cualidades de Sr!

Para probar mi aserto, el público verá un comunicado en el Diario con documentos fehacientes, no facientes como los del Sr. Barrera.

Se complace dicho Sr. en ser moderado en su modo de producir gracias: ¿á que él no es el que escribe sino el que firma? porque si el escribiera, su natural lenguaje se lo disputarian los ébrios de pulquería: dígalo el recado que me dejó en la garita y que ya tengo manifestado en un comunicado: dígalo otro sugeto quien llenó de injurias y desvergüenzas en palacio la noche que se hallaba tendido el Sr. Barragan, y con tanto doblés, que al llegar allí el Sr. Canalizo comenzó á abrazar al que acababa de injuriar; y dígalo, en fin, todo México que lo conoce.

Dice igualmente que el público verá seis espedientes y una sumaria: yo deseo, por lo que respecta á la sumaria, que el severo tribunal de la opinion pública vea de bulto la parcialidad del juez que ha entendido en ella: al mismo tiempo se verá un cuaderno formado con documentos fehacientes de los atentados del Sr. Barrera, para que á la vista de ambos falle la opinion: por ahora solo pido al público sensato difina esta pregunta: ¿á quién de los dos será tenido por ladrón ó salteador, al general D. Manuel Barrera que es

acusado de tal por un gobierno de un departamento, ó Miguel Gonzalez que solo es acusado por el espresado general? El público decidirá.

Por último: sepa el Sr. Barrera, si no lo sabe, que por defender mi honor y la justicia á nadie temo; que mientras mas poderoso es mi enemigo, mas débil es para mí: que si él ha escrito con violencia porque los papeles vuelen por la república y fuera de ella, y cree haber satisfecho al público, no ha hecho mas que ponerse de peor condicion cuando vean la verdad de los hechos.

¡Ignense vds., Sres. editores, tener la bondad de insertar en su apreciable periódico esta causada y mal forjada vindicacion en contra de lo que se me imputa, quedándome el sentimiento de no poder pagar de mi bolsillo un suplemento para no serles gravoso, y que solo pagará con su eterna gratitud el que atento b. ss. mm.—Miguel Gonzalez.

Sres. editores.—Apreciables amigos: Parece que un tal Zepeda, vinatero, ha obtenido en estos dias un despacho de retiro en la clase de teniente coronel, por doce años de servicio (serian en la vinatería), y con el fin de que le tuvieran respeto los soldados que concurren á su casa; esto ha dicho él, sin atender á que en esos parages no está el soldado en obligacion de guardar consideraciones á divisas que se prostituyen á tal grado; ¡adonde se ha visto á un hombre con divisas de gefe despachando cuartillas de chinguirito? Me responderé yo mismo, con permiso de vds.: en la misma capital en que se ve otro gefe despachando en un bodegon platos de mole, y sirviendo á los concurrentes; ¡pobre ejército á lo que has llegado! ¡Cuán envilecidas están las divisas que siempre han sido de honor, y solo las han portado los acreedores á ellas!

Ya que tengo la pluma en la mano, preguntaré á vds. ¿en qué ha quedado la singular ocurrencia del despacho de grado de cierto gefe? ¡Ya se le quitó el empleo, y unido en mancuerna con su cómplice, han sido destinados á los trabajos de Ulua? Si no se ha hecho así, nada irá bien, la impunidad es el mayor aliento que puede darse al crimen; castíguese este donde se encuentre, sin miramiento alguno, y entonces comenzaremos una época feliz: la igualdad ante la ley lo exige así, el decoro del gobierno, del tribunal á que corresponde, y de' mismo ejército; este estriva en el honor, y podrá tenerlo. ¿que prostituyéndose por obtener una divisa que jamas merecerá legalmente, prostituye á otro? Ni se diga que en el solicitante no hay tanta culpa como en el cómplice, porque este es un absurdo: si no hubiera bribones cohechadores, no habria viles corrompidos: tan delincuente es uno como otro, y ambos deben ser castigados ejemplarmente para cortar ese mal.

Quién sabe si el amigo Zepeda salió de la misma fabrica que el del grado del gefe, y cuántos mas habrá por el estilo: alerta, Sr. ministro, el honor de vd. y del gobierno se comprometen demasiado con estos crímenes; el que se ha envilecido hasta el grado de dar un despacho, falsificando ó sorprendiendo la firma de vd. y del Sr. presidente, hará cosas iguales y mayores en asuntos mas graves y de trascendencias; la ocurrencia es mas delicada de lo que parece, y si queda impune alguno de los del pastel, seguirán muchos casos: justicia recta, sin consideraciones, nos pondrán en paz, y nos librarán de zaragates con capa de á 200 pesos.—Tío Tomás.

EL MOSQUITO MEXICANO.

MEXICO, JULIO 12 DE 1836.

Algunas personas estremadamente afligidas nos han suplicado nos ocupemos del gravísimo mal que repor-

ta la capital, y consiste en la inmadura suspension del cobre falso despues de haber sido circulado por tantos años á ciencia y paciencia de los supremos poderes. Otras personas familiares nuestras nos han estrañado el silencio que hemos guardado sobre ese acontecimiento, que puede sea el último golpe que la república necesita para su total ruina. A unas y otras hemos contestado que nuestro silencio no ha consistido en la apatía ó indiferencia en un mal que á todos nos perjudican; sino en un doloroso desengaño de que ese mal no tiene remedio por ahora, y de que siendo uno de los mas graves crímenes que el hombre puede cometer contra el estado, ha degenerado de tal manera, que hoy pasa por el primero y mas lucroso renglon de las especulaciones mercantiles; y últimamente, porque son tantos y tan poderosos los pollos que acrecen su fortuna con esta baja y criminal especulacion, que no es fácil reprimirlos en el dia por la respetuosa política que rige los destinos; y porque sobre ser unos transgresores de la ley los tales monederos falsos, están tan erguidos que no se les puede decir *túndos ojos tienes* sin que se den por ofendidos, excitando luego el celo de los fiscales de imprenta para que nos demariden agravios; pero por fortuna estos letrados de notoria ilustracion y buena moral no hacen caso de impertinencias. Sin embargo, tenemos miedo, y no queremos echarnos á nadar en ese oceano de fraudes contra la legítima moneda nacional. Mas para dar gusto á los que nos han estimulado á hablar sobre la materia, les contaremos la siguiente anécdota que es cierta y muy reciente. —Traía un capitán una cantidad de cobre para socorrer á los soldados de su compañía, y temeroso de no darles cuartillas falsas que pudieran ocasionarles la necesidad por no admitirse ya en el comercio, ó las quimeras y desgracias que con tal motivo se están suscitando, fué á ver á un comerciante para que le distinguiera las cuartillas buenas de las falsas: á la sazón se le ofreció un pobre paisano que habia escuchado sus apuros, y habiéndole asegurado este que era muy inteligente en la materia, el capitán le vació la talega para que hiciese la operacion. Al efecto comenzó el paisano á registrar las cuartillas, y en el curso de sus observaciones decia, separando las falsas: esta es del general Fulano.... esta es del general Mengano.... esta es del general Zutano.... esta es::: de otro Sr. mas grande. Al encontrarse con algunas cuartillas impasab es por lo mal hechas decia: estas son las que hacemos los peladitos. Concluida la separacion del cobre, en la que resultó mas de una mitad de pérdida al capitán, y no obstante los apuros de este para completar el sueldo de su compañía, le dice al paisano: ¡dime, hombre, cómo sabes tanto, pues aseguras de qué casa son esas cuartillas?—No lo he de saber, señor, le contestó, si he trabajado en ellas?—Bien está; pero sobre ese crimen tienes el de monedero falso, pues has dicho que vds. tambien hacen sus cuartillas; y mira cómo vives; porque si te cogen te ahorcan.—No señor, no me ahorcarán; porque yo hago esto con mucha necesidad, y mis amos lo hacen sin conocerla. A mayor abundamiento, para que ahorquen á uno de nosotros, será preciso que ahorquen tambien á esos señores que tienen grandes máquinas y en sus casas hemos aprendido muchos el oficio." Concluyóse la anécdota, y el capitán se retiró haciéndose cruces de lo que habia oido. Nosotros no nos las hacemos, porque es tan grande el calvario que tenemos en nuestra cara por tantas cosas como vemos y oimos, que ya no nos cabe otra cruz por pequeña que la hagamos.—EE.

MEXICO: 1836.

IMPRESO POR TOMAS URIBE Y ALCALDE, CALLE DEL PUEBLO DEL CORREO MAYOR NUM. 6.
